

Hoja Informativa **4**

Prevenir y atender la Violencia contra las mujeres

de la población afectada por situación de emergencia,
especialmente en casos de violencia sexual

= RESPETO

= DERECHO



La violencia se refiere a daños que se producen contra las mujeres y las niñas, por el hecho de ser mujeres y por estar ellas en condición de desigualdad de poder económicas, políticas, sociales, legales, culturales y basadas en la edad.

En situaciones de emergencia, es cuando más necesitamos protección para recuperarnos y evitar la violencia contra las mujeres



Existen experiencias que demuestran que en situaciones de desastres y emergencias son las mujeres y las adolescentes quienes enfrentan más abusos sexuales y violaciones, como una forma de controlar, degradar y humillarlas.

En algunos hogares de forma cotidiana ocurren situaciones de violencia y en algunos casos en los momentos en que las poblaciones se desplazan a los albergues, los hechos de violencia se intensifican.

Es importante que las mujeres que están viviendo situaciones de violencia rompan el silencio, es decir que compartan con una persona de su confianza como se sienten, como viven la violencia y que estén concientes que ellas no son las únicas responsables de la violencia que viven. La mayor responsabilidad de la violencia es del agresor y nada justifica la violencia.

La violencia contra las mujeres y la violencia sexual causan daños, muchas veces irreparables como la muerte misma. Entre esos daños se encuentran el sentimiento de inferioridad e inseguridad que nos les permite tomar decisiones y resolver problemas que les mejoren su vida, los problemas de salud como heridas, cicatrices, rotura de huesos, incapacidades físicas, violaciones sexuales, abuso sexual, embarazos forzados, dependencia económica y pobreza.

En los albergues las mujeres pueden estar expuestas a la violencia sexual y ser forzadas a prestar favores sexuales, especialmente las:

- Mujeres solas
- Mujeres que no tienen identificación (DUI, partida de nacimiento)
- Mujeres que se desplazan solas

Condiciones de los albergues que favorecen violencia sexual:

- Iluminación deficiente
- Letrinas mezcladas para hombres y mujeres
- Baños combinados para mujeres y hombres
- Baños y letrinas sin cerrojo
- Ubicación de baños y letrinas alejados que posibilitan situaciones de violencia sexual
- Falta de espacios de intimidad para mujeres, adolescentes y niñas

¿Quiénes son los agresores de la violencia sexual?

- Población masculina desplazada por los desastres.
- Personal Militar
- Trabajadores humanitarios de organizaciones
- Miembros de comunidad local
- Miembros de la familia
- Miembros de comunidades aledañas al albergue o asentamientos cercanos



¿Cómo prevenir en los albergues la violencia de género?

- Asegurar una Iluminación adecuada
- Separar las letrinas para hombres y para mujeres
- Separar los baños para mujeres y para hombres
- Promover la organización femenina para el uso de baños y letrinas
- Que baños y letrinas tengan cerrojo en buen estado
- Realizar acciones de educación que promuevan el derecho a una vida sin violencia y el respeto a la dignidad de las mujeres
- Elaborar un reglamento que describa las pautas y conductas que prevengan en abuso sexual, las violaciones y la explotación sexual en la población albergada
- Identificar a los grupos que están más expuestas a ser víctimas de violencia sexual
- Promover que las mujeres sean las responsables de liderar los grupos de abastecimiento de alimentos
- Promover la participación de las mujeres en las organizaciones locales que se generan en los albergues
- Tomar medidas especiales para alojar a mujeres, niñas que viven solas y a familias a cargo de una mujer



¿Cómo atender en los albergues la violencia de género?

- Detectar, referir y atender a las mujeres que viven violencia a los establecimientos de salud
- Derivar a las víctimas de violaciones al puesto de salud para su tratamiento
- Garantizar transporte a las mujeres víctimas de violaciones y permitir que vaya acompañada de una amiga o familiar para que sea apoyada, respaldada y evitar que se le vuelva a generar otros daños
- Contar con una dotación de pastillas de anticoncepción de emergencia y distribuirlas a aquellas mujeres que han sido violadas
- Garantizar la integridad física inmediatamente después de la violación sexual

Es necesario tomar en cuenta las siguientes características de las mujeres que sufren violencia:

- Buscan atención a su salud, aunque no revelan los hechos de violencia, ni tienen intención de denunciar.

Para atender a las mujeres que sufren violencia es importante:

Ayudarlas:

- A exponer las consecuencias de la violencia
- A explicar el significado del derecho a una vida libre de violencia
- A analizar los efectos de la violencia
- A aclarar que la denuncia es una alternativa para detener la violencia

Prestar atención a otros grupos de personas que pueden ser vulnerables en situaciones de emergencia, como:

- Homosexuales
- Transvestis
- Transgénero
- Transexuales
- Hombres menores de edad, adolescentes hombres, adultos mayores y hombres que han sido sometidos utilizando el uso de estupefacientes u otras sustancias.

Son personas que también pueden ser blancos de la violencia y por ello es importante que dichas personas reciban de las personas albergadas un trato respetuoso, sin discriminación y la ubicación dentro del albergue debe atender los mismos criterios del resto de familias que se encuentran en dicho recinto.

También conviene saber que existen organizaciones de la sociedad y oficinas del gobierno que apoyan a las mujeres que viven situaciones de violencia, entre ellas se encuentran:

Instituciones del estado	Dirección y Teléfonos
CIUDAD MUJER	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, Cantón Entre Ríos. Colón. La Libertad. Tel. 2565-0800
ISDEMU	29 Av. Norte, No 1013. San Salvador. Tel. 2235-8091
Policía Nacional Civil	En el país existen delegaciones municipales
Procuraduría General de la República	Existen 17 procuradurías auxiliares en igual número de municipios
Fiscalía General de la República	Existen 14 unidades fiscales a nivel nacional
Hospital de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Av. Norte. San Salvador.
Hospital San Rafael en Santa Tecla	4ª. Calle Oriente No. 9-2. Santa Tecla. La Libertad.
Hospital de Suchitoto	Av. José María Pérez Hernández, Barrio El Calvario. Suchitoto
Organizaciones de Mujeres	Dirección y Teléfonos
ORMUSA	Boulevard Universitario, Col San José, Av. "A", No. 235. San Salvador. Telf. 2225-5007.
LAS MELIDAS	23ª. Calle Poniente, Av. Victorias No.123 Urbanización Palomo. Telf. 2225-2511
LAS DIGNAS	Av. Bernal. No. 16-S, Colonia Satélite. San Salvador. Telf. 2284-9550
CEMUJER	Colonia Médica, Boulevard Dr. Héctor Silva Romero (María Cristina). San Salvador. Telf. 22757563
Concertación de Mujeres de Suchitoto	Suchitoto

